

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076** Fecha: 24/05/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	JAIME SANDOVAL GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto resuelve nulidad Admitir la nulidad propuesta por el demandado Colpensiones. CORRER traslado a la parte demandante y demandada Colfondos S.A. de la nulidad formulada por el término legal.	21/05/2021	
68001 31 05 003 2021 00198	Ordinario	TEMISTOCLES ALCIDES PAREDES MANJARRES	ALVARO SANTOS SANTOS	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	21/05/2021	
68001 31 05 003 2021 00205	Ordinario	MARIA CONSUELO MORANTES SANDOVAL	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	21/05/2021	
68001 31 05 003 2021 00208	Ordinario	OSCAR HERNANDO PERDOMO CASTRO	LUIS ARTURO ESCUDERO PEREZ	Auto admite demanda DENIÉGUESE la solicitud de MEDIDAS CAUTELARES INNOMINADAS.	21/05/2021	
68001 31 05 003 2021 00215	Ordinario	MARTHA CECILIA VARGAS GOMEZ	HEALTHFOOD S.A	Auto admite demanda	21/05/2021	
68001 31 05 003 2021 00218	Ordinario	FRANK ALEXANDER OSORIO CARRILLO	EVENTOS Y DECORACIONES JOKLEY SAS	Auto inadmite demanda	21/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
SECRETARIO